



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1766/2021

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 29 de octubre de 2021
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/8.2021

JUAN MANUEL MONT PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
P R E S E N T E

Con atención al usuario identificado como Anónimo
Quien señala correo electrónico para ser notificado: Corrupcion-InfraPue@gmail.com
Con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y toda vez que la Secretaría de la Función Pública es competente para conocer e investigar las quejas o denuncias por responsabilidad administrativa de los servidores públicos al servicio de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia correspondiente, se hace de su conocimiento la remisión de su solicitud a través del presente oficio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente **mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad**, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, con folio **D202109291753290005382PX8c** que consta de una foja útil en su anverso y reverso, presentada por el usuario identificado como "Anónimo", por el que adjunta copia simple de escrito sin fecha de emisión, compuesto de dos fojas útiles en su anverso y solo una de ellas en su reverso en el que medularmente manifiesta reportar incompetencias en contra del servidor público identificado como **Juan Daniel** y sus directores adscritos al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho



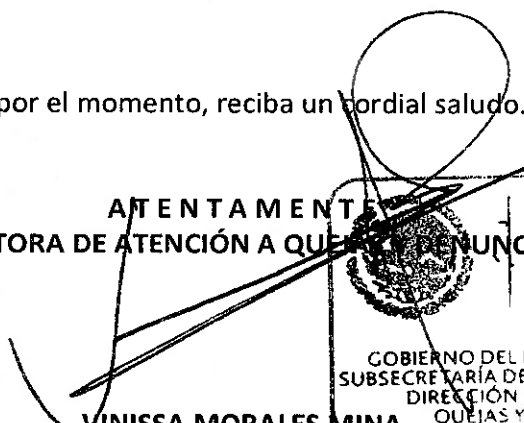
**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla

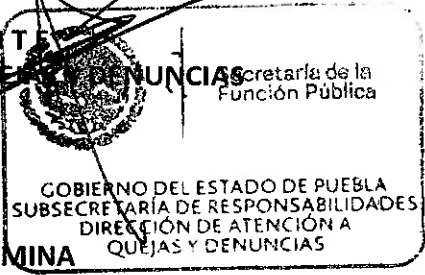
proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y al ocursoante, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito manifestarle que en caso de devolución deberán observar lo dispuesto en la circular SFPPUE-CGOVC-0012/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el cual se les hizo del conocimiento las directrices para la atención de quejas y denuncias. Recordándole que los datos personales del usuario deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS


VINISSA MORALES MINA



cc.- José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.
Archivo.
LPE/SEC
g. BAQD-2121/2021.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Blvd. Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx / www.sfp.puebla.gob.mx